

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

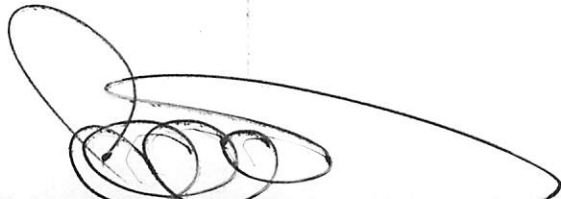
INTERLOCUTORIO No. *1962*

RAD: 2022-00299-00

El despacho se abstiene de tener en cuenta la notificación efectuada por la parte actora, por cuanto no es la misma indicada en el libelo introductorio, sino que se ha variado sin informarse a esta dependencia, para así ejercer un control sobre dicha circunstancia, debido a que el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, es claro en indicar que esta se remitirá por el actor o Secretario a la dirección suministrada para ello, razón por la cual se ordena su evacuación nuevamente, teniéndose como tal el correo electrónico ikerdeiby5@gmail.com.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria